

### H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia:

H. Avuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral, De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/PRV/2

Núm. de Exp:

DSA/NA/PRV/202

Fecha:

14/11/2023.

## CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA MALANDA, S.A. DE C.V.

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Desa ano Sustentable el día 1 de noviembre de 2023 mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar el PERMIS AL en el bien inmueble ubicado de la localidad de Tulum, Quintana R al de 80, 656.02 m².

#### CONSIDERAND

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorizar, ne r, revoca nar y en su caso emitir el presente Permiso de Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto a pego a las ablecidas; con la finalidad de cuidar y conservar el onantes medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente s del Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo anterior de ablecido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 Fracción II inciso c) del Reglamento de Ecología Mitigación y Adaptación imático del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambientales es con de administrar, dirigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, así como de los instrumentos de la política ntal municipal en el marco de la concepción del desarrollo sustentable.

TERCERO: El Permiso de Remoción Vegetal se ealiza den olicados en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea que se localice e e de las obras o actividades de un proyecto;

COMPRAVENTA respectivamente manifestó que adquirió el bien inmueble ubicado en con una superficie total del predio de 80, 656.02 m².

Por lo que la Dirección General de D ano Sustentable tiene a blen OTORGAR el presente PERMISO DE REMOCIÓN una superficie a desmontar de 1 te ubicado en debiendo el interesado dar caba las siguiente

#### CONDICIONANTES:

- 1.- Los residuos sólido actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros distintivos para s ido presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
- e la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del proyecto.
- 3.- Deberá at itar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo dispo sanitario rección de Sustentabilidad Ambiental.
- ades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cu decuada para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema d tica.
- 5.- Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación existente como la Infraestructura urbana circundante.



# H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral, De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: D

Núm. de Exp: Fecha:

Área:

DGDTUS/DSA/PRV/2023/2 DSA/NA/PRV/2023/352.

14/11/2023.

6.- Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron ejemplares que encuentre la el estatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la NOM-059-SEMARNAT-2010 que establece la Protesción se dental-Esta les nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Liste aspecto, publicada en Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el interesado DEBERÁ llevar a cabo la hacea con consequencia de sejemblar.

- 7.- CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA MALANDA, S.A. DE C.V., deberá presentar a la Dirección de Sustentable. Amble el Programa de rescata de fibra, en un término de 30 días naturales.
- 8.- CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA MALANDA, S.A. DE C.V., deberá considerar en el proyecto de un nomo del 40% de la superficie total del lote como área permeable, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con projecto de nomo a filtración de aguas pluviales al suelo, subsuelo y la recarga del manto acuífero.
- 9.- CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA MALANDA, S.A. DE C.V., deberá adherirse al Pi ma de re estación, rehabilitación y restauración de áreas verdes del Municipio de Tulum, para lo cual deberá presentar una propuest y estación de Sustentabilidad Ambiental de las acciones a realizar.
- 10.- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que con mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.
- 11.- Previo al inicio de las actividades de Remoción Vegetal, deberá ingressa e ventanilla única de la Dirección General de Territorial Urbano Sustentable copia simple de la Autorización en materia de impacto ambiental como ención emitido por la autoridad ambiental estatal o Federal. (INO SE PERMITE EL INICIO DE NINGUN TIPO DE ACTIVIDAD, HASTA QUE EL RESO. VO B. FESTACION DE INIPACTO AMBIENTAL SE ENCUENTRE AUTORIZADA POR LOS 12,399.85 M² SOLICITADOS POR CONSTRUCTIO I. Y LIBRANIZA CA MALANDA, S.A. DE C.V., EL NO PRESENTAR DICHO DOCUMENTO INVALIDA ESTE PERMISO, TERMINO DE ENTREGA 2 MESES APARTA. CICIO. DOCUMENTO PRESENTE).
- 12.- El presente permiso es personal e intransfe e y habrá o ostrarse a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.
- 13.- Cualquier litiglo, disputa, controver proces para dinistrativo o penal relacionado con el bien inmueble y las actividades descritas en la presente Autorización, deja sin efectos la procesa de autorización y la cancelada.
- 14.- CONSTRUCTORA Y URBANI DORA HAVAN S.A. DE C.V. una vez concluida la Remoción Vegetal deberá presentar un informe final del cumplimiento de condicionantes per scrito a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, la Constancia de cumplimiento ambiental y clerre del expediente.

La presente autorización de la vigencia.

CIPIO DE MA PARA	LECT AS, DADÁ ORIGEN A LA INSTAUDACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINIST DELFIRACIONE PERMINO Y LA APLICACIÓN DE BALCOS ACIÓN CONGESACIONEN ORIZACIONES O PERMISOS QUE DEBURA OBITAL ANOTAS DEPENDENCIAS FE	E STUM SEA EL CASO UNIDOS MER
CENTE DOCU. TO NO LE EXENTA DE LICENCIAS, AUT		3
RECIBIO	REVISOR	A CACIFORNICAN
	DIRECCION DE SUSTENTABILIDAD	
	MINENTAL.	DIRECCION CENERAL DE DESARROLLO
	TULU: NUNTANA ROO	DIRECCION GENERAL DE DUSTENTABLE
	ARQ.LIBERTAD WAZQUEZ BURGOS	THE THREE WARRINGS AND THE INTERNATION INTO THE PROPERTY OF TH
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL OR DESTROLLO TERRITORIAI URBANO SUSTENTABLE

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR